

CIRCULAR No.015-SRH-2024

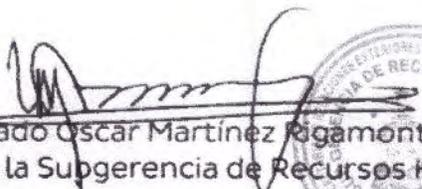
**A LOS DIRECTORES GENERALES, SUBGERENTES, DIRECTORES, JEFES DE
ÁREA Y ENCARGADOS DE ÁREA**

La Subgerencia de Recursos Humanos tiene a bien saludar a los Directores Generales, Subgerentes, Directores, Jefes de área y Encargados de área, en ocasión de hacer de su conocimiento que como parte de las medidas de control y seguridad que se estarán implementando en esta Secretaría de Estado, será de carácter obligatorio que todo el personal en el Servicio Interno, utilice de manera permanente el carnet que lo acredita como servidor público de la institución.

En ese sentido, se solicita remitir a esta Subgerencia de Recursos Humanos a más tardar el día miércoles veinte (20) de marzo del presente año, el listado del personal a su cargo que a la fecha no cuenta con su carnet de identificación o que deba actualizarlo por motivos de traslado de área, con el objeto de realizar las gestiones correspondientes ante la Unidad de Informática para la elaboración y entrega del mismo.

Distinguida consideración,

Tegucigalpa M.D.C., 18 de marzo de 2023


Licenciado Oscar Martínez Rigamontty
Encargado de la Subgerencia de Recursos Humanos



Cc. Despacho Secretario de Estado
Cc. Despachos Subsecretaríos de Estado
Cc. Despacho Secretaría General
Cc. Despacho Gerencia Administrativa
Cc. Archivo SRH-2024



Bulevar Kuwait, contiguo a la
Corte Suprema de Justicia (CSJ),
Tegucigalpa, Honduras.
Tel.: (504) 2236-0200/0300.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES COOPERACIÓN INTERNACIONAL	
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
RECIBIDO	
FECHA:	4/05
HORA:	18/3/2024
RECIBIDO POR:	Monito Salazar